



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO



UAI/AO/11/17 (C1)

RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoria Interna UAI/AO/11/17 (C1), referente a la reformulación de la Auditoria Operativa sobre el cumplimiento del Programa de Inversión, respecto a la utilización y destino de los recursos provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH) por la gestión 2016.

El objetivo de la auditoría, es el de emitir una opinión independiente sobre el grado de cumplimiento (eficacia) del Programa Operativo Anual correspondiente al IDH del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto, y pronunciamiento expreso sobre la utilización y destino de los recursos provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH), de la gestión 2016.

El objeto de la auditoría comprendió las operaciones efectuadas por el Gobierno Autónomo Municipal de El Alto durante la gestión 2016, relacionada con los recursos provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH), al igual que la documentación e información que respalda dichas operaciones, asimismo la auditoria se basó entre otros, en la siguiente documentación de la entidad, considerada la mas relevante a los fines establecidos:

- Programa Operativo Anual (POA) de la gestión 2016, incluyendo los reformulados aprobados.
- Programa de inversiones con recursos financiados del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH), POA y Presupuesto 2016.
- Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos, correspondientes a la gestión 2016, por fuente de financiamiento y categoría programática.
- Detalle de transferencias por concepto de recursos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH), emitidos por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.
- Informes administrativos, físicos y financieros del Programa Operativo Anual y Presupuesto, correspondientes a la gestión 2016.
- Comprobantes contable y documentación de respaldo de las operaciones con recursos provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos.
- Objetivos sujetos a evaluación para la comprensión de la eficacia: incrementar el porcentaje de microempresarios capacitados que logran convertirse en pequeños empresarios, dentro del municipio de El Alto (Programa 10), incrementar la cobertura del servicio de alcantarillado sanitario en hogares del municipio de El Alto, incrementar la cobertura de red de alcantarillado pluvial en el área urbana de El Alto e iniciar estudios para la renovación del alcantarillado que cumplió o cumplirá su periodo de vida útil (Programa 11), reducir el tiempo de recorrido, niveles de accesibilidad y transitabilidad entre el norte y sur y anillo interno del municipio e intermunicipal (Programa 17), mejorar la calidad de las vías en el municipio de El Alto, a través de su mantenimiento y adecuación para uso del sistema de transporte público (Programa 18), mejorar la calidad del servicio de salud en el municipio de El Alto (Programa 20), incrementar la cobertura del servicio de educación escolar en el municipio de El Alto, reducir la Tasa de Deserción Escolar en el municipio de El Alto y mejorar la calidad de la educación en el municipio de El Alto, (Programa 21), reducir la tasa de incidencia de enfermedades en niños y adultos mayores del municipio de El Alto (Programa 22), reducir las tasas de violencia contra las



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO



UAI/AO/11/17 (C1)

mujeres en el municipio de El Alto (Programa 25), reducir las tasas de maltrato a adultos mayores en el municipio de El Alto (Programa 26), reducir los riesgos y el impacto de fenómenos y desastres naturales incrementando la capacidad operativa para la atención de riesgos y la mejora de la capacidad de resistencia del municipio (Programa 31), reducir las tasas de incidencia delictiva en el municipio de El Alto (Programa 33), mejorar el Índice de Transparencia y Apertura Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto (Programa 34), y los Programas 97 (Partidas no asignables a programas - Activos financieros), Programa 98 (Partidas no asignables a programas - Transferencias) y Programa 99 (Partidas no asignables a programas - Deudas).

Resultados del Examen

- Información general sobre la disposición legal referente a la administración de los recursos provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH).
- De los recursos transferidos al GAMEA, provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH).
- De los Gastos efectuados con los recursos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH).
- Evaluación según criterios de Auditoria sobre los procesos incorporados en el control interno.

Observaciones de Control Interno

- Demoras de tiempo en los procesos de contratación directa, en la competencia de seguridad ciudadana (Recomendación al respecto R01).
- Retraso en la emisión de la Orden de Pago respecto a la planilla de Liquidación Final / Planilla de Avance / Informe de Cierre, en un tiempo superior al establecido (Recomendación al respecto R02).
- Descalificación no justificada de postulantes al cargo de abogados en los Servicios Legales Integrales Municipales (SLIM's) de la Dirección de Genero (Recomendación al respecto R03).
- Observaciones en Programa Operativo Anual (Programa de Inversión - IDH) - Ajustado IV, respecto al Sistema Integrado de Gestión y Modernización Administrativa (SIGMA) (Recomendación al respecto R04).

Conclusión General

De acuerdo a la evaluación efectuada por la comisión de auditoria con relación al grado de cumplimiento (eficacia) del Programa Operativo Anual correspondiente al IDH, del Gobierno



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO



UAI/AO/11/17 (C1)

Autónomo Municipal de El Alto, y pronunciamiento expreso sobre la utilización y destino de los recursos provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH), correspondiente a la gestión 2016, se concluye:

- El Programa de Inversión con recursos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH), parte del Programa Operativo Anual del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto, fue cumplido con relación a los objetivos previstos, presentando un grado de eficacia satisfactorio en la ejecución de programas de inversión del cincuenta y nueve por ciento (59%) evaluada como cumplimiento eficaz con salvedades en un nivel global respecto a las metas que forman parte de los objetivos de gestión, asimismo se efectuó la revisión financiera de una muestra de las categorías programáticas que son destinados al cumplimiento de los objetivos de gestión, muestras que representan el setenta y uno por ciento (71%) del total de la ejecución de gastos del presupuesto financiado con recursos del IDH, mismas que fueron cumplidas a nivel de resultados inmediatos (proyectos y actividades), con relación a los programados.
- Con relación a los recursos provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH) transferidos por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas al Gobierno Autónomo Municipal de El Alto durante la gestión 2016, las mismas alcanzaron a Bs130.685.513, que representa la ejecución del 74% de recursos frescos, percibidos respecto al programado, misma que incluyen las transferencias nominales por renta dignidad, fondo de fomento a la educación cívica patriótica y deducciones por comisiones bancarias. Asimismo los recursos fueron utilizados para dar cumplimiento a los objetivos de gestión: incrementar el porcentaje de microempresarios capacitados que logran convertirse en pequeños empresarios, dentro del municipio de El Alto (Programa 10), incrementar la cobertura del servicio de alcantarillado sanitario en hogares del municipio de El Alto, incrementar la cobertura de red de alcantarillado pluvial en el área urbana de El Alto e iniciar estudios para la renovación del alcantarillado que cumplió o cumplirá su periodo de vida útil (Programa 11), reducir el tiempo de recorrido, niveles de accesibilidad y transitabilidad entre el norte y sur y anillo interno del municipio e intermunicipal (Programa 17), mejorar la calidad de las vías en el municipio de El Alto, a través de su mantenimiento y adecuación para uso del sistema de transporte público (Programa 18), mejorar la calidad del servicio de salud en el municipio de El Alto (Programa 20), incrementar la cobertura del servicio de educación escolar en el municipio de El Alto, reducir la Tasa de Deserción Escolar en el municipio de El Alto y mejorar la calidad de la educación en el municipio de El Alto, (Programa 21), reducir la tasa de incidencia de enfermedades en niños y adultos mayores del municipio de El Alto (Programa 22), reducir las tasas de violencia contra las mujeres en el municipio de El Alto (Programa 25), reducir las tasas de maltrato a adultos mayores en el municipio de El Alto (Programa 26), reducir los riesgos y el impacto de fenómenos y desastres naturales incrementando la capacidad operativa para la atención de riesgos y la mejora de la capacidad de resistencia del municipio (Programa 31), reducir las tasas de incidencia delictiva en el municipio de El Alto (Programa 33), mejorar el Índice de Transparencia y Apertura Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto (Programa 34), y los Programas 97 (Partidas no asignables a programas -



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO



UAI/AO/11/17 (C1)

Activos financieros), Programa 98 (Partidas no asignables a programas - Transferencias) y Programa 99 (Partidas no asignables a programas – Deudas), las cuales fueron contempladas en el punto 4. del presente informe, mismos que se destinaron a Programas y Proyectos de Inversión relacionados con las competencias de: Salud por Bs339.740; Educación Bs90.620.470; Seguridad Ciudadana Bs18.747.700; Fomento al Desarrollo Económico Local y Promoción de Empleo Bs449.269 e Infraestructura por Bs66.295.465, enmarcadas dentro de los lineamientos y competencias para el cual fue destinado el Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH).

Es cuanto se informa para fines consiguientes.

El Alto, Febrero 23 de 2018.